



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Carátula Expediente

Número: PV-2025-108306506-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 30 de Septiembre de 2025

Referencia: Carátula del expediente EX-2025-108306500- -APN-DGDYD#JGM

Expediente: EX-2025-108306500- -APN-DGDYD#JGM

Fecha Caratulación: 30/09/2025

Usuario Caratulación: TAD JGM (TAD_JGM)

Usuario Solicitante: TAD JGM (TAD_JGM)

Código Trámite: GENE00558 - Presentación Ciudadana ante el Poder Ejecutivo

Descripción: Presentación Ciudadana ante el Poder Ejecutivo

Cuit/Cuil: 30530084406

Tipo Documento: ---

Número Documento: ---

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: ---

Nombres: ---

Razón Social: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PASTAS ALIMENTICIAS

Email: sindicato@stipa.org.ar

Teléfono: 49815015

País: ---

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: COMUNA 5

Localidad: ALMAGRO

Domicilio: BELGRANO - 4280

Piso:

Dpto: ---

Código Postal: 1210

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Presentación Ciudadana ante el Poder Ejecutivo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:04:24 -03:00

TAD JGM
Asesor
Dirección de Gestión Documental y Despacho
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:04:25 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2025-108306445-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 30 de Septiembre de 2025

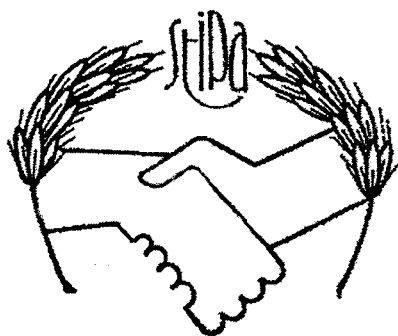
Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:04:06 -03:00

CLAUDIO FABIAN BARRAGAN - 20177899772
en representación de
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PASTAS
ALIMENTICIAS - 30530084406

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:04:07 -03:00



Sindicato de Trabajadores de la Industria de Pastas Alimenticias

Personería Gremial n° 29 - ADHERIDO A LA C.G.T.

Belgrano 4280 - (C1210AAX) Capital Federal - Tel/Fax: 4981-5015/4776/2457
E - mail: contacto@stipa.org.ar



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - C.A.B.A. - a los 29 (veintinueve) días del mes de septiembre de 2025, los Sres. Claudio Fabian Barragán, con D.N.I. 17.789.977 en su carácter de Secretario General y Juan Jose Alberto de Casas Montenegro con D.N.I. 29.278.455 en su carácter de Secretario de Actas, todos ellos en representación del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PASTAS ALIMENTICIAS (STIPA), manteniendo domicilio constituido en la calle Belgrano N° 4280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4981-5015), por una parte y por la otra el Sr. Juan Manuel Airolde, con D.N.I. N° 30.834.264, en su carácter de Presidente, manteniendo domicilio constituido en la calle Pasaje La Nave N° 1038 C.A.B.A. (Tel. 4431-4064) en representación de la UNION DE INDUSTRIALES FIDEEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UIFRA) manifiestan que han arribado al presente acuerdo:

1.- Objeto de este acuerdo: Las partes expresan que han arribado a un acuerdo sobre la actualización de las escalas salariales del CCT 142/90, y sujeto a lo siguiente:

2.- Vigencia: el presente acuerdo abarca desde el 1° de septiembre de 2025, hasta el 30 de noviembre de 2025 en el marco del CCT 142/90.

3.- Reconocimiento gremial recíproco: Las partes reconocen recíprocamente la representación y capacidad jurídica de cada una de ellas para la modificación parcial del CCT 142/90.

4.- Escalas: El acuerdo alcanzado consta de sumas remunerativas que se detallan en los Anexos I y II del presente.

5.- Absorción: los incrementos aquí pactados absorberán, hasta su concurrencia, los aumentos generales, remunerativos o no y aún las sumas por única vez a cuenta de futuros aumentos, que pudieran haber sido otorgadas por los empleadores hasta el día de la fecha.

En relación a cualquier otro aumento y/o asignación que pudiera disponerse por Ley, Decreto, Resolución y/o cualquier otra norma hasta el 30.11.25; regirán los términos de absorción allí previstos. Las partes integrantes de esta Comisión Negociadora deberán reunirse para interpretar este convenio, si se presentara algún conflicto con algún empleador por su aplicación (conforme art. 14, ley 14.250 - t.o. 2004).

6.- Actualización del CCT 142/90: Se ratifica la vigencia de todas las cláusulas del CCT 142/90, sin perjuicio de las pactadas por la Comisión Negociadora.

Se autoriza a cualquiera de las partes a iniciar las correspondientes actuaciones ante la SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL para su homologación, sin necesidad de aguardar a la misma para la aplicación del presente acuerdo. Se da por finalizado el presente acto firmándose TRES (3) ejemplares, previa lectura y ratificación:

JUAN J. DE CASAS
SEC. ACTAS Y PRENSA
S.T.I.P.A.

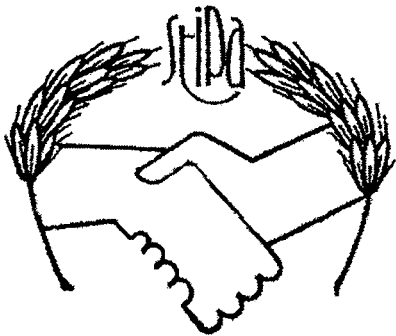
Representación Sindical

CLAUDIO F. BARRAGAN
SECRETARIO GENERAL
S.T.I.P.A.

Juan Manuel Airolde
Presidente
UIFRA

Representación Empleadora

RE-2025-108306445-APN-DGDYD#JGM



Sindicato de Trabajadores de la Industria de Pastas Alimenticias

Personería Gremial n° 29 - ADHERIDO A LA C.G.T.



Belgrano 4280 - (C1210AAX) Capital Federal - Tel/Fax: 4981-5015/4776/2457
E – mail: contacto@stipa.org.ar

SALARIOS BÁSICOS DEL C.C.T. 142/90 - RAMA PASTAS SECAS 01/09/2025 al 30/11/2025

EMPRESAS CATEGORIAS “ A “ CATEGORIAS:	SEPT/2025 1,9%	OCT/2025 1,9%	NOV/2025 1,7%
1) Capataz o Encargado General.	6.690,47	6.817,59	6.933,49
2) Encargado de Turno o Encargado de Seccion.	6.144,80	6.261,56	6.368,00
3) OFICIAL: Mecánico, Electricista, Electromecánico de Sala de Máquinas, de Equipos de Líneas Automáticas y/o Semi-Automáticas de proceso continuo, Herrero, Plomero, Cañista, Soldador, Ajustador, Conductor de Camión con Acoplado o Semi-Remolque.	5.798,40	5.908,56	6.009,01
4) OFICIAL: Maquinista de Líneas Automáticas y/o Semi- Automáticas, Maquinista,Foguista Matriculado, Mantenimiento de Moldes.	5.441,44	5.544,83	5.639,09
5)OFICIAL: Empastador, Cilindrero, Sobador, Cortador, Moñitero, Nidero, Fusillero, Extendedor de Roscas, Extendedor de Largos, Tortelinador, Operador de Marmita, Carpintero,Albañil, Pintor, Conductor de Camioneta y/o Automóvil, Conductor de Autoelevador, Silero, Analista de Laboratorio, Maquinista de Envasado, Maquinista de Envasado Pastas Rellenas, Conductor de Camión sin Acoplado, Elaborador de Masa para PastasRellenas, Pesador de Planchadas, Secantero.	5.334,15	5.435,50	5.527,90
6) MEDIO OFICIAL: De Mantenimiento, Sereno, Portero,Repositor, Vendedor/a, Cobrador/a,Engrasador, Preparador de Pedidos, Operador de Carnicería, Operador de Rellenos, Operador de Verdulería,Pañolero.	5.012,55	5.107,79	5.194,62
7) AYUDANTE: Maquinista de Envasado, Operario de Almacen, Harinero, Vendedor/a de Mostrador.	4.674,07	4.762,88	4.843,85
8) AYU Y ENVASA MAY DE 18 AÑOS			
Al Ingreso	4.575,61	4.662,54	4.741,81
A los 6 meses de antigüedad.	4.610,14	4.697,73	4.777,59
Al año de antigüedad.	4.674,07	4.762,88	4.843,85
9)OPERARIO/A DE LIMPIEZA	4.575,61	4.662,54	4.741,81
10) AYU ENVA /MENORES DE 18 AÑOS			
16 años de edad – 6 horas diarias.	3.826,05	3.898,74	3.965,02
17 años de edad – 6 horas diarias.	3.944,14	4.019,08	4.087,40
16 años de edad – 8 horas diarias.	3.826,05	3.898,74	3.965,02
17 años de edad – 8 horas diarias.	3.944,14	4.019,08	4.087,40
11) EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS:			
	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025
Prim Cate:	1.240.540,03	1.264.110,29	1.285.600,16
Seg Cate:	1.146.920,14	1.168.711,63	1.188.579,73
Ter Cate:	1.073.443,12	1.093.838,54	1.112.433,80
Cua Cate:	909.559,65	926.841,29	942.597,59
Quin Cate:(Menores 6 horas diarias).	653.989,88	666.415,69	677.744,75

ESCALAFON POR ANTIGÜEDAD:

De 1 á 5 años: 0,5 % por cada año.
Desde el 6° año – sin límite – 1 % por cada año.

PREMIO POR ASISTENCIA QUINCENAL:

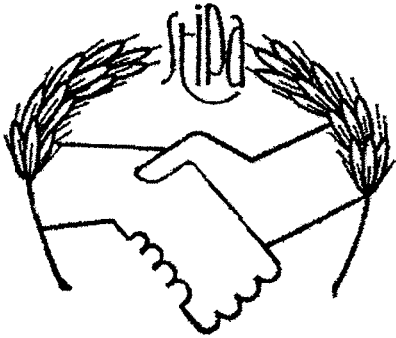
Sin Faltas 10 % - Media Falta 5 % - Una Falta 2,5 %. Debe ser abonado sobre el total de la remuneración Quincenal por todo concepto (Las Faltas producidas en una Quincena, no son acumulativas en la otra)

JUAN. I. DE CASAS
SEC. ACTAS Y PRENSA
S.T.I.P.A.

CLAUDIO F. BARRAGAN
SECRETARIO GENERAL
S.T.I.P.A.

Juan Manuel Alroldes

RE-2025-108306445-APN-DGDYD#JGM



Sindicato de Trabajadores de la Industria de Pastas Alimenticias

Personería Gremial n° 29 - ADHERIDO A LA C.G.T.



Belgrano 4280 - (C1210AAX) Capital Federal - Tel/Fax: 4981-5015/4776/2457
E – mail: contacto@stipa.org .ar

SALARIOS BÁSICOS DEL C.C.T. 142/90 - RAMA PASTAS SECAS 01/09/2025 al 30/11/2025

EMPRESAS CATEGORIAS “ B “ CATEGORIAS:	SEPT/2025 1,9%	OCT/2025 1,9%	NOV/2025 1,7%
1) Capataz o Encargado General.	7.694,04	7.840,23	7.973,51
2) Encargado de Turno o Encargado de Seccion.	7.066,53	7.200,79	7.323,21
3) OFICIAL: Mecánico, Electricista, Electromecánico de Sala de Máquinas, de Equipos de Líneas Automáticas y/o Semi-Automáticas de proceso continuo, Herrero, Plomero, Cañista, Soldador, Ajustador, Conductor de Camión con Acoplado o Semi-Remolque.	6.668,16	6.794,85	6.910,37
4) OFICIAL: Maquinista de Líneas Automáticas y/o Semi- Automáticas, Maquinista,Foguista Matriculado, Mantenimiento de Moldes.	6.257,66	6.376,56	6.484,96
5) OFICIAL: Empastador, Cilindrero, Sobador, Cortador, Moñitero, Nidero, Fusillero, Extendedor de Roscas, Extendedor de Largos, Tortelinador, Operador de Marmita, Carpintero,Albañil, Pintor, Conductor de Camioneta y/o Automóvil, Conductor de Autoelevador, Silero, Analista de Laboratorio, Maquinista de Envasado, Maquinista de Envasado Pastas Rellenas, Conductor de Camión sin Acoplado, Elaborador de Masa para PastasRellenas, Pesador de Planchadas, Secantero.	6.134,28	6.250,83	6.357,09
6) MEDIO OFICIAL: De Mantenimiento, Sereno, Portero,Repositor, Vendedor/a, Cobrador/a,Engrasador, Preparador de Pedidos, Operador de Carnicería, Operador de Rellenos, Operador de Verdulería,Pañolero.	5.764,44	5.873,96	5.973,82
7) AYUDANTE: Maquinista de Envasado, Operario de Almacen, Harinero, Vendedor/a de Mostrador.	5.375,19	5.477,32	5.570,43
8) AYU Y ENVASA MAY DE 18 AÑOS Al Ingreso	5.261,95	5.361,93	5.453,08
A los 6 meses de antigüedad.	5.301,67	5.402,40	5.494,24
Al año de antigüedad.	5.375,19	5.477,32	5.570,43
9) OPERARIO/A DE LIMPIEZA	5.261,95	5.361,93	5.453,08
10) AYU ENVA /MENORES DE 18 AÑOS 16 años de edad – 6 horas diarias.	4.399,96	4.483,56	4.559,78
17 años de edad – 6 horas diarias.	4.535,77	4.621,95	4.700,52
16 años de edad – 8 horas diarias.	4.399,96	4.483,56	4.559,78
17 años de edad – 8 horas diarias.	4.535,77	4.621,95	4.700,52
11) EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS:			
	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025
Prim Cate:	1.426.621,03	1.453.726,83	1.478.440,19
Seg Cate:	1.318.958,17	1.344.018,38	1.366.866,69
Ter Cate:	1.234.459,60	1.257.914,33	1.279.298,87
Cua Cate:	1.045.993,61	1.065.867,49	1.083.987,23
Quin Cate:(Menores 6 horas diarias).	752.088,37	766.378,05	779.406,47

ESCALAFON POR ANTIGÜEDAD:

De 1 á 5 años: 0,5 % por cada año.
Desde el 6° año – sin límite – 1 % por cada año.

PREMIO POR ASISTENCIA QUINCENAL:

Sin Faltas 10 % - Media Falta 5 % - Una Falta 2,5 %. Debe ser abonado sobre el total de la remuneración Quincenal por todo concepto (Las Faltas producidas en una Quincena, no son acumulativas en la otra)

JUAN. J. DE CASAS
SEC. ACTAS Y PRENSA
S.T.I.P.A.

CLAUDIO F. BARRAGAN
SECRETARIO GENERAL
S.T.I.P.A.

Juan Manuel Airolde
Presidente
1 de 3

RE-2025-108306445-APN-DGDYD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Presentación Ciudadana ante el Poder Ejecutivo

Número: PD-2025-108306514-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 30 de Septiembre de 2025

Referencia: Carátula Variable EX-2025-108306500- -APN-DGDYD#JGM

Datos de la solicitud

Motivo de la presentación: acuerdo salarial C.C.T 142/90

Dependencia dónde presentará la solicitud: Ministerio de Capital Humano

Observaciones

Se adjunta la documentacion correspondiente al ultimo acuerdo paritario de la rama de pastas secas (C.C.T 142/90)

Nota importante para las personas funcionarias de la APN

El presente expediente ha sido generado a través de Trámites a Distancia (TAD), cuyo objetivo es dar una vía de acceso a la ciudadanía a los distintos Organismos de la Administración Pública Nacional, para presentaciones espontáneas que no se encuentran comprendidas en otros trámites específicos.

El trámite se deriva automáticamente al organismo seleccionado por la persona iniciadora. La asignación de la sigla DGDYD#JGM en el número de expediente es automática, al solo efecto de formalizar la presentación del caso, por lo cual estas actuaciones **no deben ser devueltas a dicha repartición, sino que deben ser gestionadas por el área pertinente y resueltas en ese ámbito.**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:04:26 -03:00

TAD JGM
Asesor
Dirección de Gestión Documental y Despacho
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:04:26 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Constancia de apoderamiento

Número: RE-2025-108306493-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 30 de Septiembre de 2025

Referencia: Constancia de Apoderamiento

Datos Del Apoderado Actuante

Nombre y Apellido CLAUDIO FABIAN
 BARRAGAN
Nombre CLAUDIO FABIAN
Apellido BARRAGAN
Razón Social -----
CUIT/CUIL/CDI 20177899772
Email de Contacto claudio@stipa.org.ar
Teléfono de Contacto 1121705396
Sexo M
Tipo de Documento DU
Número de
Documento 17789977

Domicilio Constituido

Dirección av belgrano 4280
Piso/Depto -----
Provincia CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento COMUNA 5
Localidad ALMAGRO
Código Postal 1210
Teléfono -----

Datos del Interviniente

CUIT del Interviniente -----
Nombre y Apellido del Interviniente -----

Detalle de la Solicitud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:04:22 -03:00

CLAUDIO FABIAN BARRAGAN - 20177899772
en representación de
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PASTAS
ALIMENTICIAS - 30530084406

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:04:23 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Providencia

Número: PV-2025-108306526-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 30 de Septiembre de 2025

Referencia: Pase electrónico de EX-2025-108306500- -APN-DGDYD#JGM

Motivo: Motivo pase a funcionario público

Destinatario: DGDYD#MCH-PVD

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:04:30 -03:00

TAD JGM
Asesor
Dirección de Gestión Documental y Despacho
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:04:30 -03:00

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2023

Dejo constancia en mi caracter de **DIRECTORA NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES** que la Entidad denominada: **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PASTAS ALIMENTICIAS** con domicilio en **BELGRANO 4280** Piso - Dpto - Localidad **CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES** goza de **Personería Gremial** otorgada por Resolución número **122** de fecha **29/07/1946** e inscripta en el registro respectivo bajo el número **29**, Legajo **3**, con carácter de entidad gremial de **Primer Grado**.

La actual Comisión Directiva y demás autoridades electas tienen la composición y mandatos que a continuación se detallan:

Cargo	Apellido y Nombre	Cuil/Dni	Desde	Hasta
SECRETARIO GENERAL	BARRAGAN CLAUDIO	20177899772	03/08/2023	02/08/2027
	FABIAN			
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	CHAVEZ ROSARIO ANTONIO	20166202168	03/08/2023	02/08/2027
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL	BURGOS GONZALO SEBASTIAN	20260477855	03/08/2023	02/08/2027
SECRETARIO DE FINANZAS	FERREYRA VICTOR ENRIQUE	20163811600	03/08/2023	02/08/2027
SECRETARIO DE ORGANIZACION	FERNANDEZ MARTIN GUILLERMO	20289502646	03/08/2023	02/08/2027
SECRETARIO DE ACTAS Y PRENSA	DE CASAS	20292784555	03/08/2023	02/08/2027
	MONTENEGRO JUAN JOSE ALBERTO			
SECRETARIO DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS	MORALES VERONICA ALEJANDRA	27242951862	03/08/2023	02/08/2027
SECRETARIO DE SALUD	NUÑEZ STELLA MARIS	27167939134	03/08/2023	02/08/2027
SECRETARIO DE TURISMO	PAEZ JULIETA KARINA	27256819177	03/08/2023	02/08/2027
VOCAL TITULAR 1RO.	DUARTE BERNARDO ANTONIO	20243795576	03/08/2023	02/08/2027
VOCAL TITULAR 2DO.	SAAVEDRA CARLOS ARTURO	20240348722	03/08/2023	02/08/2027
VOCAL TITULAR 3RO.	FRONCIANI FABIAN ANGEL	23203178409	03/08/2023	02/08/2027
VOCAL TITULAR 4TO.	BUSTOS DAVID JONATAN	20304051109	03/08/2023	02/08/2027
VOCAL TITULAR 5TO.	PRADO VANESA MABEL	27340715352	03/08/2023	02/08/2027



VOCAL TITULAR 6TO.	BORQUEZ ROMINA ESTEFANIA	23289832084	03/08/2023	02/08/2027
VOCAL SUPLENTE 1RO.	ALTAZAR ALFREDO MAURO	23326445789	03/08/2023	02/08/2027
VOCAL SUPLENTE 2DO.	PEREZ JESUS DAVID	20278204422	03/08/2023	02/08/2027
VOCAL SUPLENTE 3RO.	CACERES MAURO ADRIAN	20349077788	03/08/2023	02/08/2027
VOCAL SUPLENTE 4TO.	SPINO PABLO ANTONIO	20306501667	03/08/2023	02/08/2027
VOCAL SUPLENTE 5TO.	HERRERA LOURDES LORENA	27285059629	03/08/2023	02/08/2027
VOCAL SUPLENTE 6TO.	MEDINA VANESA SOLEDAD	27265166909	03/08/2023	02/08/2027

A pedido de la entidad y al sólo efecto de ser presentado ante organismos nacionales, provinciales, municipales, judiciales y/o entidades bancarias y/o de seguros, se extiende el presente por única vez en **Buenos Aires, a los 22 días del mes de Agosto de 2023.**

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2023

Dejo constancia en mi carácter de **DIRECTORA NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES** que la Entidad denominada: **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PASTAS ALIMENTICIAS** con domicilio en **BELGRANO 4280** Piso - Dpto - Localidad **CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES** goza de **Personería Gremial** otorgada por Resolución número **122** de fecha **29/07/1946** e inscripta en el registro respectivo bajo el número **29**, Legajo **3**, con carácter de entidad gremial de **Primer Grado**.

La COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS tiene la composición y mandatos que a continuación se detallan:

Cargo	Apellido y Nombre	Cuil/Dni	Desde	Hasta
REVISOR DE CUENTAS TITULAR 1RO.	MARICCHIOLO JORGE NORBERTO	20164901018	03/08/2023	02/08/2027
REVISOR DE CUENTAS TITULAR 2DO.	PANIAGUA SERGIO ALBERTO	20215655831	03/08/2023	02/08/2027
REVISOR DE CUENTAS TITULAR 3RO.	ARANDA ANTONELLA JORGELINA	27305864566	03/08/2023	02/08/2027
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 1RO.	MARTINEZ ROBERTO SANTOS	20259858861	03/08/2023	02/08/2027
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 2DO.	MESA SILVEIRA CARLOS EDUARDO	20335017766	03/08/2023	02/08/2027
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 3RO.	NUÑEZ SANDRA NOEMI	27254756135	03/08/2023	02/08/2027

A pedido de la entidad y al sólo efecto de ser presentado ante organismos nacionales, provinciales, municipales, judiciales y/o entidades bancarias y/o de seguros, se extiende el presente por única vez en **Buenos Aires, a los 22 días del mes de Agosto de 2023.**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2025-108306330-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 30 de Septiembre de 2025

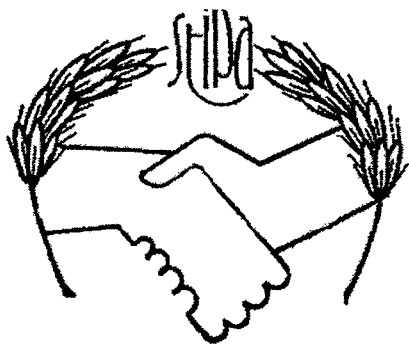
Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:03:34 -03:00

CLAUDIO FABIAN BARRAGAN - 20177899772
en representación de
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PASTAS
ALIMENTICIAS - 30530084406

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:03:34 -03:00



Sindicato de Trabajadores de la Industria de Pastas Alimenticias

Personería Gremial n° 29 - ADHERIDO A LA C.G.T.

Belgrano 4280 - (C1210AAX) Capital Federal - Tel/Fax: 4981-5015/4776/2457
Pagina Web: www.stipa-osipa.org.ar E – mail: sindicato@stipa.org.ar



Ciudad de Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2025

A la
Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo

ACOMPaña ACUERDO SOLICITA HOMOLOGACION

Claudio Fabian Barragan, en mi condición de Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Pastas Alimenticias (S.T.I.P.A), con Personería Gremial n° 29 y domicilio en Av. Belgrano 4280, me dirijo a Ud. a los fines de acompañar el acuerdo salarial, que hemos suscripto con la Union de Industriales Fideero de la Republica Argentina (UIFRA).

De conformidad con lo establecido por el Art 2 de la Res. 344/20 MTEySS y en los términos del Art 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017), se presta declaración jurada respecto al cumplimiento de los requisitos de la normativa que se invoca, como así también respecto de la autenticidad de la presente, de las firmas insertas en este documento y en sus anexos y de la totalidad de la documentación adjunta. Para el caso en que esta autoridad de aplicación lo entienda procedente, se ponen a su disposición todos los documentos originales.

Asimismo, denuncio y constituyo los siguientes datos de contacto de esta parte:

- 1.- Mail personal del suscripto: secretariageneral@stipa.org.ar
- 2.- Celular personal del suscripto: +54911 2170 5396.

A los efectos de dar cumplimiento con los recaudos formales previstos en el art. 3 ley 14250 (t.o. 2004), manifiesto lo siguiente:

Del texto del acuerdo surgen el lugar y fecha de celebración y el nombre de los intervinientes.

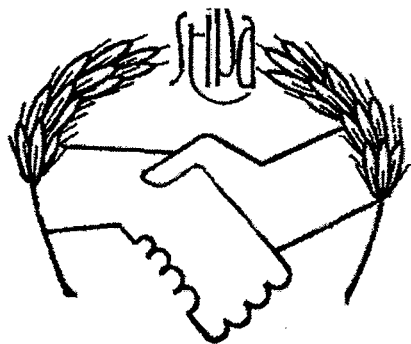
La materia objeto de negociación ha sido un incremento salarial para el lapso de Septiembre a Noviembre (inclusive) de 2025.

Junto con el acuerdo se acompañan las planillas salariales con los valores resultantes de los aumentos acordados.

El período de vigencia, rige desde el 01/09/2025 hasta el 30/11/2025.

El ámbito de aplicación personal abarca a todos los trabajadores convencionados (CCT 142/90), que se desempeñan en relación de dependencia, cualquiera sea su categoría, en la industria de pastas alimenticias, rama pastas secas.

El ámbito de aplicación territorial comprende la Ciudad de Buenos Aires y los partidos del Gran Buenos Aires que a continuación se mencionan: Almirante Brown; Avellaneda; Berazategui; Esteban Echeverría; Ezeiza, Florencio Varela; General Sarmiento; Hurlingham; Ituzaingo; José C. Paz; La Matanza; Lanús; Lomas de Zamora; Malvinas Argentinas; Marcos Paz; Merlo; Moreno; Morón; Presidente Perón; Quilmes;



Sindicato de Trabajadores de la Industria de Pastas Alimenticias

Personería Gremial n° 29 - ADHERIDO A LA C.G.T.

Belgrano 4280 - (C1210AAX) Capital Federal - Tel/Fax: 4981-5015/4776/2457
Pagina Web: www.stipa-osipa.org.ar E – mail: sindicato@stipa.org.ar



San Fernando; San Isidro; San Martín San Miguel; Tigre; Tres de Febrero; Vicente López.

Los ámbitos personal y territorial mencionados surgen de la representatividad que ostenta el sector empleador firmante y nuestra entidad, emergente de su Personería Gremial y Estatuto Social.

Finalmente y a los fines de la constitución de la Comisión Negociadora (art. 4 ley 23546 t.o. 2004), acompañamos el listado de miembros paritarios, tanto de nuestra organización cuanto de la parte empresaria. En lo que respecta a los miembros paritarios sindicales, hemos dado cumplimiento, en su composición, con las disposiciones del art. 1 de la ley 25674 y del dto. 514/03.

Miembros paritarios STIPA

1. Claudio Fabian, Barragan, DNI 17.789.977
2. Juan Jose Alberto de Casas Montenegro, DNI 29.278.455

Miembros paritarios U.I.F.R.A

1. Juan Manuel Airoides, DNI 30.834.264

En virtud de todo ello, solicito se proceda a la homologación del acuerdo salarial alcanzado.

Saludo muy atentamente.


CLAUDIO F. BARRAGAN
SECRETARIO GENERAL
S.T.I.P.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2025-108306400-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 30 de Septiembre de 2025

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:03:54 -03:00

CLAUDIO FABIAN BARRAGAN - 20177899772
en representación de
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE PASTAS
ALIMENTICIAS - 30530084406

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.30 07:03:54 -03:00